

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23520 *POBLA-PLASTIC, S. L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSEYS, S. L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las mercantiles "Pobla-Plastic, S.L." y "Conseys, S.L.", sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2010, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Conseys, S.L.", sociedad unipersonal, por parte de "Pobla-Plastic, S.L.", en los extremos comprendidos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 7 de junio de 2010, suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y Provincia.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos contemplados en la Ley 3/2009.

La Pobla de Vallbona (Valencia), 29 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de "Pobla-Plastic, S.L.", Teodoro González Arauz.-El Administrador único de "Conseys, S.L.", sociedad unipersonal, Joaquín Plaza Martínez.

ID: A100054276-1